



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 7 de febrero de 2025

Nota I.M. N° 58 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	6.172/2.024	06 de diciembre de 2024	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 6.269 y Padrón N° 7.945, ubicado en la compañía Ñu Po'i del distrito de Itauguá, propiedad de Arístides Centurión Ojeda a ser adjudicado a: Basilio Centurión Arce, Pablino Centurión Arce, Catalino Centurión Arce, Antonio Centurión Arce, Vidal Centurión Arce, Silvino Centurión Arce, Oscar Centurión Arce, Mirian Beatriz Centurión Arce, Julián Centurión Arce y Atilio Centurión Arce.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 6.172.CR.

